INFORME DEL COMISARIO

A los Señores accionistas de

Motricentro Cía Ltda.

He recibido de los administradores de Motricentro, información suficiente, sobre sus operaciones, registros y documentos, que me permitan rendir a Uds. mi informe y opinión, sobre la razonabilidad y suficiencia de la operación del ejercicio de 2001, cumpliendo con mi designación de Comisario Principal y conforme lo estipula el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución # 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Cías.

INFORME & OPINION

He revisado el Balance General y sus correspondientes Estados de Resultados.

La revisión se realizó para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y la evaluación de los principios de contabilidad utilizados.

He revisado otros registros y documentación.

1. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes la situación financiera de MOTRICENTRO C. LTDA. al 31 de diciembre de 2001, las políticas contables utilizadas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados,

2. La Cía. ha cumplido con las normas legales y estatutos vigentes, se han realizado las convocatorias a Junta, cumplido sus disposiciones y mantenido sus expedientes.

3. La estructura de control interno existente, provee a la Gerencia de seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados y que las transacciones registradas corresponden a las autorizadas de la Gerencia. La limitación sobre éste tema es inherente a cualquier estructura de control interno, los errores y las irregularidades no siempre ocurrirán o serán detectadas, y pueden estar sujetos al riesgo de cambios de políticas y procedimientos.

POLITICAS CONTABLES IMPORTANTES:

- Las políticas contables de la Compañía, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y corresponden a las establecidas por la Superintendencia de Cías.
- El Balance General al 31 de diciembre de 2001, fue preparado de conformidad a lo establecido en disposiciones legales,.
- El Estado de Resultados, está presentado a su costo histórico,

Alicia Chiliquinga

COMISARIO PRINCIPAL

Registro CPA No.

Quito, 15 de abril de 2002